Barranquilla, 015 de diciembre de 2022

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
SEDE: COLOMBOALEMAN CALLE 30.
OBJETO: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE AIRE ACONDICIONADO.
FECHA DE INICIO: 05/12/2022

REF: EJECUCIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS.

Informe que se redacta el día 15/12/2022 hasta la fecha se intervinieron los siguientes equipos en mantenimientos preventivos:

28 equipos piso techo de 5TR
5 equipos piso techo de 3TR
8 equipos Mini Split de 3TR
5 equipos Mini Split de 1 – 1,5TR

Para un total de 46 mantenimientos preventivos realizados en toda la sede.

Informe que se redacta el día 15/12/2022 la intervención de los equipos de aire acondicionado:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DETALLES
	Mantenimientos preventivos Se limpiaron UMAS junto con sus componentes internos. Blower, motores, conexiones electrónicas,.
	Se encontraron los equipos incrustados, congelados y con poco flujo de aire, se les realizo limpieza con desincrustante. El cual es un producto químico que al lavar el equipo se disuelve en el agua y no causa daño al medio ambiente.

	Se realizo limpieza de condensadoras, se limpiaron sus componentes internos. se validaron y calibraron presiones de gas refrigerante.
	Correctivos encontrados programados por realizar, se encontraron equipos fuera de servicio sin refrigerante y compresor averiado. El gas refrigerante fue liberado en el ambiente debido a fuga. HALLAZGOS: Condensadoras visualmente en mal estado

NOTA:
Se recomienda realizar mantenimientos periódicos para evitar perder vida útil de los equipos de aire acondicionado.

Atentamente,

FIRMA:

EN REPRESENTACIÓN DE ENERGY BUSINESS
YEIMER MOISÉS PEÑATE BLANCO
Ingeniero mecánico: AT230-162415, Aux. logístico y compras

Barranquilla, 015 de diciembre de 2022

CLIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
SEDE: SENA SEDE TICS
OBJETO: MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE AIRE ACONDICIONADO.
FECHA DE INICIO: 03/12/2022

REF: EJECUCIÓN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS.

Informe que se redacta el día 15/12/2022 hasta la fecha se intervinieron los siguientes equipos en mantenimientos preventivos:

16 equipos piso techo de 5TR
8 equipos piso techo de 3TR
5 equipos Mini Split de 2TR
3 equipos Mini Split de 1 – 1,5TR

Para un total de 32 mantenimientos preventivos realizados en toda la sede.

Se realizaron las siguientes intervenciones correctivas:

1. Cambio de compresor de 4TR (ambiente de tecnología digital)

El compresor se encontró en corto y con fuga el refrigerante fue liberado en el ambiente, se procedió a realizar el cambio del compresor, filtro secador, capacitor, se recargar el sistema completo de refrigerante nuevamente, dejando el equipo funcional.

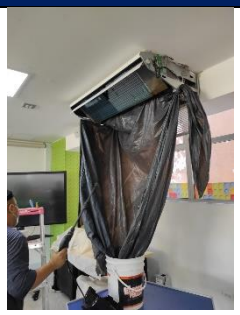
2. Cambio de compresor de 3TR

El equipo fue encontrado con fuga de gas refrigerante siendo este liberado en su totalidad al ambiente causando el daño del compresor, se procedió a limpiar el sistema, encontrar la fuga, corregir la fuga, cambiar el compresor, filtro secador, capacitor del compresor por último se recarga el sistema completo con gas refrigerante dejando el equipo operativo.

3. Correcciones de fuga un total de (15)

4. Cambio de capacitores un total de (3)

Informe que se redacta el día 15/12/2022 la intervención de los equipos de aire acondicionado:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DETALLES
	Mantenimientos preventivos Se limpiaron UMAS junto con sus componentes internos. Blower, motores, conexiones electrónicas.

	Se encontraron los equipos incrustados, congelados y con poco flujo de aire, se les realizo limpieza con desincrustante. El cual es un producto químico que al lavar el equipo se disuelve en el agua y no causa daño al medio ambiente.
	Se realizo limpieza de condensadoras, se limpiaron sus componentes internos. se validaron y calibraron presiones de gas refrigerante.
	Correctivos encontrados programados por realizar, se encontraron equipos fuera de servicio sin refrigerante y compresor averiado. El gas refrigerante fue liberado en el ambiente debido a fuga. HALLAZGOS: Compresores dañados y quemados por fuga, donde el refrigerante se solo en el ambiente y se cargo el sistema nuevamente.

NOTA:
Se recomienda realizar mantenimientos periódicos para evitar perder vida útil de los equipos de aire acondicionado.

Atentamente,

FIRMA:

EN REPRESENTACIÓN DE ENERGY BUSINESS
YEIMER MOISÉS PEÑATE BLANCO
Ingeniero mecánico: AT230-162415, Aux. logístico y compras

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

GABRIEL ANTONIO CARRILLO FONTALVO MÉDICO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CALLE 45B # 15-53
Cel.: 3005347949-3012705779
e-mail: gabrielantonio1364@hotmail.com Barranquilla - Colombia

1. DATOS DE LA ENTIDAD			
SEDE	B/QUILLA - CORDIALIDAD	DIRECCIÓN	CALLE 45B # 15-53
TELÉFONO	3005347949-3012705779	E-MAIL	gabrielantonio1364@hotmail.com
FECHA EXAMEN	18/10/2022	TIPO EXAMEN	INGRESO
CÓDIGO VERIFICACIÓN	4894	SISTEMATIZA	MARÍA ARÉVALO

2. DATOS DEL PACIENTE



NOMBRES Y APELLIDOS	KEVIN YESID COLON POLO													
No. IDENTIFICACIÓN	1128126806			EDAD	27	SEXO	M	X	F					
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	X	CE		PEP		F. NACIMIENTO	18/04/1995		OTRO:				
EMPRESA	SERVITECNICO													
CARGO	TÉCNICO			FECHA INGRESO	18/10/2022					FECHA VENCIMIENTO	18/10/2023			

2. DICTAMEN MÉDICO

EXÁMENES PARA CLÍNICOS REALIZADOS

ESPIROMETRÍA:	AUDIOMETRÍA:	OPTOMETRÍA:	OSTEOMUSCULAR:	FROTIS DE GARGANTA:
N/A	NORMAL	NORMAL	sin hallazgos patológicos	N/A
COLESTEROL TOTAL:	**TRIGLICERIDOS:**	**KOH DE UÑAS:**	**GLICEMIA:**	**C. HEMATICO:**
NORMAL	NORMAL	N/A	NORMAL	NORMAL
PERFIL LIPÍDICO:	**ELECTROCARDIOGRAMA**	**TALLA**	**PESO**	**IMC:**
	N/A	1.68 cm	72 kg	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL (EVALUACIÓN PSICO/FÍSICO)

Examen Médico Ingreso:	Examen Médico Periódico:	Examen Médico Egreso:	Examen Médico Post Incap.
Apto para ocupar el cargo sin restricciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Idóneo para trabajar en altura:	SI	Idónea conducción vehicular:	N/A	Idóneo trabajo espacio confinado:	N/A
Idóneo para manipulación de alimentos:	N/A	Idónea manipulación de carga:	N/A	Requiere o ser reubicado:	N/A

Observaciones: Según circular 030 del Ministerio de Salud, en referencia a Afectaciones de salud de alto riesgos para contraer COVID-19. Certificamos: Que al momento del Examen Médico el trabajador No presenta ninguna afectación subyacente, establecida en la circular 030 del 08 mayo del 2020.

OBSERVACIONES MÉDICAS:

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

Recomendaciones:	Según IMC:	Manejo EPS/ARL:	Inclusión (Sistema de Vigilancia Epidemiológica):
Control ocupacional ____periódico _X_Higiene Postural Columna V. _X_ Pausas Activas ____Evaluación puesto de Trabajo	____Dieta _X_ Ejercicio regular ——Valoración Nutricional Valoración EPS	____Remisión a EPS ____Remisión a ARL ____Continuar Tto Médico ___Remisión por optometría	____Salud Visual ____Cuidado Auditivo ____Cardiovascular ____Cuidado Espalda ____Osteomuscular

Dr. Gabriel Carrillo Fontalvo
Lic. S.O 02839-12

Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.AP

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

GABRIEL ANTONIO CARRILLO FONTALVO MÉDICO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CALLE 45B # 15-53
Cel.: 3005347949-3012705779
e-mail: gabrielantonio1364@hotmail.com Barranquilla - Colombia

1. DATOS DE LA ENTIDAD			
SEDE	B/QUILLA - CORDIALIDAD	DIRECCIÓN	CALLE 45B # 15-53
TELÉFONO	3005347949-3012705779	E-MAIL	gabrielantonio1364@hotmail.com
FECHA EXAMEN	18/10/2022	TIPO EXAMEN	INGRESO
CÓDIGO VERIFICACIÓN	4893	SISTEMATIZA	MARÍA ARÉVALO

2. DATOS DEL PACIENTE



NOMBRES Y APELLIDOS	NEIVER LUIS PINEDA FERNÁNDEZ													
No. IDENTIFICACIÓN	1129521638		EDAD	36	SEXO	M	X	F						
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	X	CE		PEP		F. NACIMIENTO	19/01/1986		OTRO:				
EMPRESA	SERVITECNICO													
CARGO	TÉCNICO		FECHA INGRESO	18/10/2022			FECHA VENCIMIENTO	18/10/2023						

2. DICTAMEN MÉDICO

EXÁMENES PARA CLÍNICOS REALIZADOS

ESPIROMETRÍA:	AUDIOMETRÍA:	OPTOMETRÍA:	OSTEOMUSCULAR:	FROTIS DE GARGANTA:
N/A	NORMAL	NORMAL	sin hallazgos patológicos	N/A
COLESTEROL TOTAL:	**TRIGLICERIDOS:**	**KOH DE UÑAS:**	**GLICEMIA:**	**C. HEMATICO:**
NORMAL	NORMAL	N/A	NORMAL	NORMAL
PERFIL LIPÍDICO:	**ELECTROCARDIOGRAMA**	**TALLA**	**PESO**	**IMC:**
	N/A	1.60 cm	72 kg	

CONCEPTO MÉDICO LABORAL (EVALUACIÓN PSICO/FÍSICO)

Examen Médico Ingreso:	Examen Médico Periódico:	Examen Médico Egreso:	Examen Médico Post Incap.
Apto para ocupar el cargo sin restricciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Idóneo para trabajar en altura:	SI	Idónea conducción vehicular:	N/A	Idóneo trabajo espacio confinado:	N/A
Idóneo para manipulación de alimentos:	N/A	Idónea manipulación de carga:	N/A	Requiere o ser reubicado:	N/A

Observaciones: Según circular 030 del Ministerio de Salud, en referencia a Afectaciones de salud de alto riesgos para contraer COVID-19. Certificamos: Que al momento del Examen Médico el trabajador No presenta ninguna afectación subyacente, establecida en la circular 030 del 08 mayo del 2020.

OBSERVACIONES MÉDICAS:

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

Recomendaciones:	Según IMC:	Manejo EPS/ARL:	Inclusión (Sistema de Vigilancia Epidemiológica):
Control ocupacional ____periódico _X_ Higiene Postural Columna V. _X_ Pausas Activas ____Evaluación puesto de Trabajo	____Dieta _X_ Ejercicio regular ____Valoración Nutricional Valoración EPS	____Remisión a EPS ____Remisión a ARL ____Continuar Tto Médico ___Remisión por optometría	____Salud Visual ____Cuidado Auditivo ____Cardiovascular ____Cuidado Espalda ____Osteomuscular

Dr. Gabriel Carrillo F. MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL M. 0282 - Lic. S.O. 02839...

Dr. Gabriel Carrillo Fontalvo
Lic. S.O 02839-12

NEIVER PINEDA

Firma del trabajador

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.AP

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ENERGY BUSINESS SAS
IDENTIFICACION:	NI-900432576
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-15
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-11-21
FECHA DE PAGO:	2022-11-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-10
PERIODO SALUD:	2022-11
NUMERO PLANILLA:	24848739
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24848739
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.100	$ 275.100
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.100	$ 275.100
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 23.400	$ 23.400	$ 0	$ 971.200	$ 971.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
Subtotal Pensión		2	3	$ 23.400	$ 23.400	$ 0	$ 1.147.200	$ 1.147.200
14-11	890903790	ARL SURA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.000	$ 408.000
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 408.000	$ 408.000
CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.100	$ 275.100
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.100	$ 275.100
		Total a pagar		$ 23.400	$ 23.400	$ 0	$ 2.105.400	$ 2.105.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/12/2022

8-9207-101
Barranquilla

Señor
Victor Fabian Arbelaez Torrejano
Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán

ASUNTO: Recibido a Satisfacción del Contrato No. CO1.PCCNTR.4273781 de 2022.

Cordial saludo,

Informo que recibido a satisfacción los mantenimientos a los aires acondicionados, relacionado en la factura No. EB-4256 por valor total de $ 99.199.666 por concepto de CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS SEDES PRINCIPALES Y SUDSEDES DEL CENTRO, previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de contratación y circulares internas del sena

MANTENIMIENTOS REALIZADOS:

Ítem	FECHA	Cap	Tipo	ÁREA	Ejecutado	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	13/12/2022	5	PT	CNC 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
2	13/12/2022	5	PT	CNC 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
					Filtro 3/8"	1	$ 214.758	$ 214.758
3	13/12/2022	5	PT	CNC 3	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Desincrustante	1	$ 14.700	$ 14.700
					Contactor 2P-24V	1	$ 285.768	$ 285.768
4	13/12/2022	5	PT	Taller de control 4	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
5	13/12/2022	5	PT	Salón de redes	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
6	5/12/2022	3	MS	Soldadura A1	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
7	5/12/2022	3	MS	Soldadura A2	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
8	5/12/2022	5	PT	Taller de Mtto	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
9	5/12/2022	5	PT	Taller de Mtto 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Contactor 2P-24V	1	$ 285.768	$ 285.768
10	6/12/2022	3	MS	Of. Instructores	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
11	6/12/2022	1,5	MS	Consultorio Terapéutico	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
12	6/12/2022	2	MS	Of. Campus	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
13	6/12/2022	1	MS	Of. Campus	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
14	6/12/2022	3	MS	SindiSENA	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
15	6/12/2022	5	PT	Cafetería	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Motor ventilador	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
16	6/12/2022	3	MS	Herramientas	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
17	7/12/2022	3	PT	Aula 505	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Compresor 3TR	1	$ 7.616.700	$ 7.616.700
					R410A	4	$ 79.200	$ 316.800
					Filtro 3/8"	1	$ 214.758	$ 214.758
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
18	7/12/2022	3	PT	Aula Aux	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
19	7/12/2022	3	PT	Aula 504	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Tarjeta electrónica	1	$ 651.000	$ 651.000
20	9/12/2022	3	PT	Taller de soldadura	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
21	9/12/2022	1	MS	Garita	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
22	9/12/2022	5	PT	A. Aux 3	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Motor ventilador	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000

23	13/12/2022	5	PT	Cafetería 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Motor ventilador	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
24	13/12/2022	5	PT	Cafetería 3	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
25	13/12/2022	5	PT	Cafetería 4	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
26	10/12/2022	5	PT	Subdirección eq. 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
27	10/12/2022	5	PT	Subdirección eq. 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
28	10/12/2022	5	PT	Subdirección eq. 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
29	12/12/2022	5	PT	Subdirección eq. 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
30	12/12/2022	5	PT	Subdirección eq. 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
31	12/12/2022	2	MS	Seguridad enel Trabajo	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
32	12/12/2022	3	MS	Metrología 1	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
33	12/12/2022	3	MS	Metrología 2	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
34	14/12/2022	3	MS	Bienestar 1	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
					Compresor 3TR	1	$ 7.616.700	$ 7.616.700
					R410A	3	$ 79.200	$ 237.600
					Filtro 3/8"	1	$ 214.758	$ 214.758
35	14/12/2022	5	PT	Bienestar 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
36	14/12/2022	5	PT	Lab Electromecánico	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Capacitor 70	1	$ 81.497	$ 81.497
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
37	14/12/2022	5	PT	Taller Mtto Computador 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
38	15/12/2022	5	PT	Diseño Inf 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
39	15/12/2022	5	PT	Taller Mtto Computador 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
40	15/12/2022	5	PT	Lab. Instrumentación	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Motor ventilador	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
41	15/12/2022	5	PT	Lab Instrumentación	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Tarjeta electrónica	1	$ 651.000	$ 651.000
					Capacitor 70	1	$ 81.497	$ 81.497
1	15/12/2022	5	PT	Lab. Mecátronica	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
1	15/12/2022	5	PT	Lab. Mecátronica	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Motor ventilador	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
1	15/12/2022	3	PT	Bod. Eq. Cultura	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
42	15/12/2022	5	PT	Biomedica	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
						SUBTOTAL		**$ 37.154.884**
						IVA	**19%**	$ 7.059.428
						TOTAL		**$ 44.214.312**

Ítem	FECHA	Cap	Tipo	ÁREA	Ejecutado	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	6/12/2022	4	PT	SISTEMA 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
2	6/12/2022	4	PT	DESARROLLO SOFTWARE 3	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
3	6/12/2022	4	PT	SISTEMA 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
4	6/12/2022	4	PT	INFRAESTRUCTURA 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
5	6/12/2022	4	PT	COORDINACION ACADEMICA	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
6	6/12/2022	4	PT	TECNO PARQUE 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
7	6/12/2022	1	MS	ENFERMERIA P2	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
8	6/12/2022	2	MS	TECNO PARQUE 4	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
9	13/12/2022	3	PT	INFRAESTRUCTURA 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Compresor 3TR	1	$ 7.616.700	$ 7.616.700
					R410A	5	$ 79.200	$ 396.000
					Filtro 3/8"	1	$ 214.758	$ 214.758
10		4	PT	FABRICA TIC 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Compresor 4TR	1	$ 8.327.340	$ 8.327.340
					R410A	6	$ 79.200	$ 475.200
					capacitor 70mfd	1	$ 81.497	$ 81.497
					contactor 3P 30A	1	$ 285.768	$ 285.768
					soldadura	1	$ 30.240	$ 30.240
					butano	1	$ 113.400	$ 113.400
					Filtro 3/8"	1	$ 214.758	$ 214.758
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
11	6/12/2022	4	PT	INFRAESTRUCTURA 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
12	6/12/2022	4	PT	DESARROLLO SOFTWARE 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
13	6/12/2022	4	PT	DESARROLLO SOFTWARE 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
14	6/12/2022	4	PT	PROYECTOS ESPECIALES	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000

					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
15	6/12/2022	4	PT	IMNOVACION 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
16	6/12/2022	4	PT	REDES DE DATOS	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
17	6/12/2022	4	PT	DATA CENTER 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
18	6/12/2022	4	PT	MULTIMEDIA	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
19	6/12/2022	1	MS	TECNO PARQUE 3	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
					R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
20		2	MS	BIENESTAR AL APRENDIZ	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
21	18/12/2022	3	PT	TECNO PARQUE 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
22	13/12/2022	4	PT	TECNO PARQUE 2	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
23	13/12/2022	2	MS	TECNO PARQUE 3	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
24	13/12/2022	2	MS	TECNO PARQUE 4	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
					Capacitor	1	$ 81.497	$ 81.497
25	13/12/2022	2	MS	TANQUE DE PENSAMIENTO	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
26	13/12/2022	1	MS	DIRECCION REGIONAL	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
27	13/12/2022	4	PT	COORDINACION	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
28	13/12/2022	3	PT	CONTENIDO AUDIOVISUAL	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
29	13/12/2022	3	PT	TECNO PARQUE 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
30	6/12/2022	3	PT	Infraestructura 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
31	6/12/2022	3	PT	Innovación 1	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
32	6/12/2022	3	PT	Data Center	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					R410A	2	$ 79.200	$ 158.400
					Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
33	6/12/2022	3	PT	Tecno Parque	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
						SUBTOTAL		**$ 24.439.254**
						IVA	**19%**	$ 4.643.458
						TOTAL		**$ 29.082.713**

Ítem	FECHA	Cap	Tipo	ÁREA	Ejecutado	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	14/12/2022	5	PT	Climatización y ventilación	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
2	14/12/2022	5	PT	Comercial e industrial	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					contactor 2P 30 amp	1	$ 285.768	$ 285.768
3	14/12/2022	5	PT	Ref de transporte	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					compresor 5tr	1	$ 8.743.140	$ 8.743.140
					capacitor 70	1	$ 81.497	$ 81.497
					filtro 3/8	1	$ 251.424	$ 251.424
					butano	1	$ 113.400	$ 113.400
					soldadura	1	$ 30.240	$ 30.240
					Gas refrigerante 141	1	$ 604.500	$ 604.500
4	14/12/2022	5	PT	Transporte	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					motor ventilador 3/4	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
					capacitor 5uf	1	$ 81.497	$ 81.497
5	17/12/2022	5	PT	Diseño	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
6	17/12/2022	5	PT	Sistemas	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
					tarjeta electronica	1	$ 651.000	$ 651.000
					contactor 2P 30 amp	1	$ 285.768	$ 285.768
7	14/12/2022	5	PT	Electricidad y electronica	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
8	14/12/2022	5	PT	Laboratorio	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
9	14/12/2022	5	PT		MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
10	14/12/2022	2	MS	Ref Domestica	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
11	14/12/2022	5	PT	Ref.comercial e industrial	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
12	14/12/2022	5	PT	Ref.comercial e industrial	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
13	14/12/2022	5	PT		MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
14	14/12/2022	5	PT	Almacen	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
15	14/12/2022	1	MS	Enfermeria	MTTO	1	$ 70.000	$ 70.000
16	14/12/2022	2	MS	Bienestar al aprendiz	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
17	14/12/2022	2	MS	Cordinacion academica	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
18	14/12/2022	2	MS	Sala de instructores	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
						SUBTOTAL		**$ 14.877.514**
						IVA	**19%**	$ 2.826.728
						TOTAL		**$ 17.704.241**

FECHA	Cap	Tipo	ÁREA	Ejecutado	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
26/12/2022	3	PT	Bienestar	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
26/12/2022	1	MS	Poblaciones 5	MTTO	1	$ 80.000	$ 80.000
				Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000

				R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
26/12/2022	4	CASETTE 4	Audiovisuales 1	MTTO	4	$ 129.000	$ 516.000
				Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
				R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
26/12/2022	4	CASETTE 4	Audiovisuales 2	MTTO	4	$ 129.000	$ 516.000
				Motor ventilador	1	$ 1.799.280	$ 1.799.280
26/12/2022	4	CASETTE 4	Auditorio	MTTO	4	$ 129.000	$ 516.000
				Corrección Fuga	1	$ 495.000	$ 495.000
				R410A	1	$ 79.200	$ 79.200
26/12/2022	4	CASETTE 1	Instrumentación	MTTO	4	$ 120.000	$ 480.000
26/12/2022	4	CASETTE 2	Diseño integración	MTTO	3	$ 129.000	$ 387.000
				Rele Fan 24V 2NA + 2NO	1	$ 121.558	$ 121.558
26/12/2022	3	MS	Aula diseño	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
26/12/2022	4	CASETTE 1	Coordinación académica	MTTO	1	$ 120.000	$ 120.000
				Tuberia cobre rígida 3/8" x 0.035" Tipo K (Tubo 6 m)	1	$ 360.733,7	$ 360.734
					SUBTOTAL		$ 6.859.172
					IVA	**19%**	$ 1.303.243
					TOTAL		$ 8.162.414

Se firma en barranquilla a los quince (15) días del mes de diciembre del 2022

EDUARDO DE JESUS GOMEZ PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4273781

Fecha de Generación del documento: 23 de julio de 2022

Empresa: ENERGY BUSINESS S.A.S.	**Identificación de la empresa:** 900432576
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 23/07/2022	**Fecha de Elaboración:** 23/07/2022
Fecha de última modificación: 23/07/2022	**Persona que modificó:** JORGE CARDENAS
Estado del Informe: Terminado	

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	92526490	JORGE CARDENAS	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

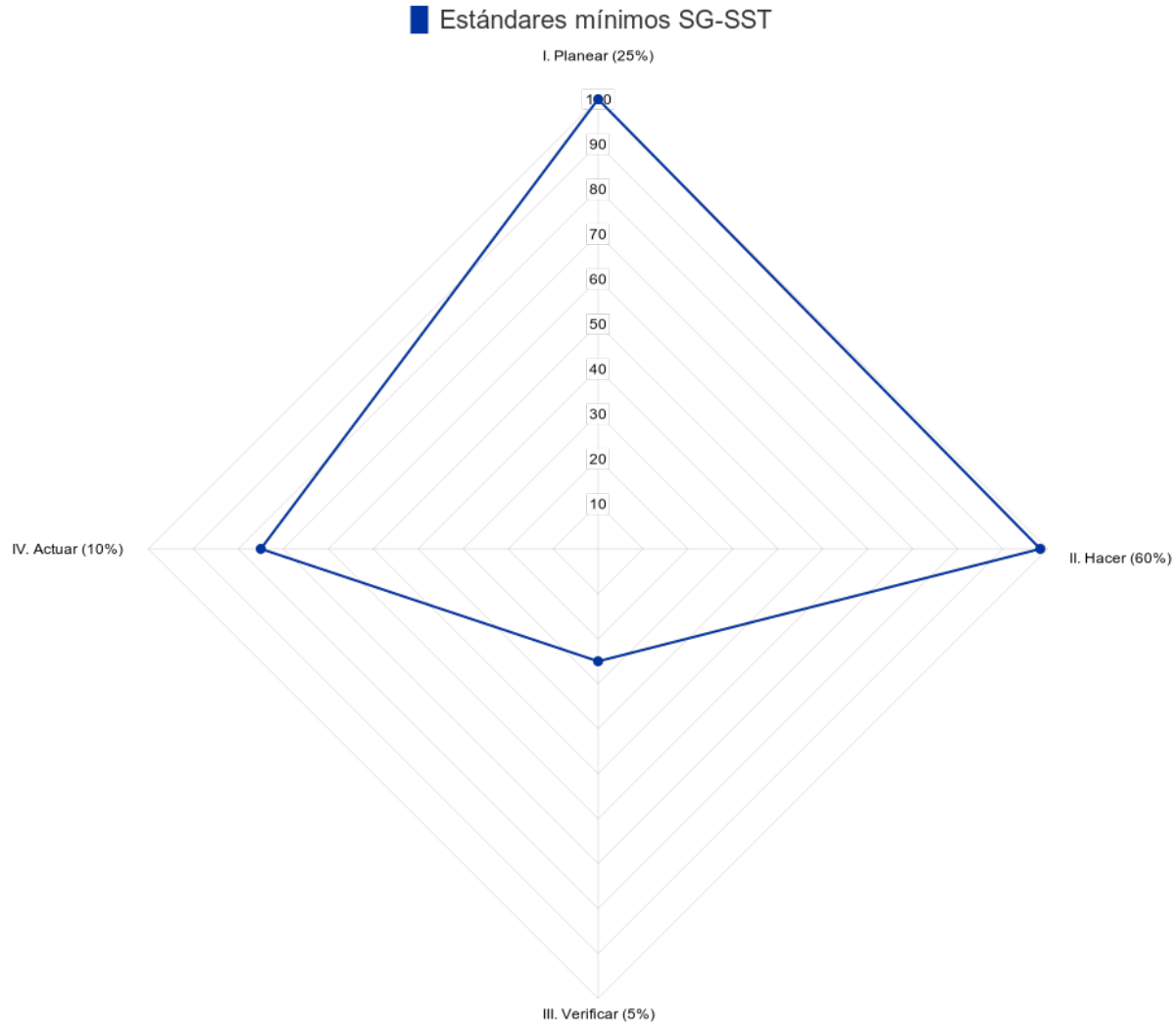
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de julio de 2022

Resumen de Resultados



23/07/2022 Estándares mínimos SG-SST

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	98.33	60.0	59.0
III. Verificar (5%)	25.0	5.0	1.25
IV. Actuar (10%)	75.0	10.0	7.5
% Total implementación			**92.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.75 su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

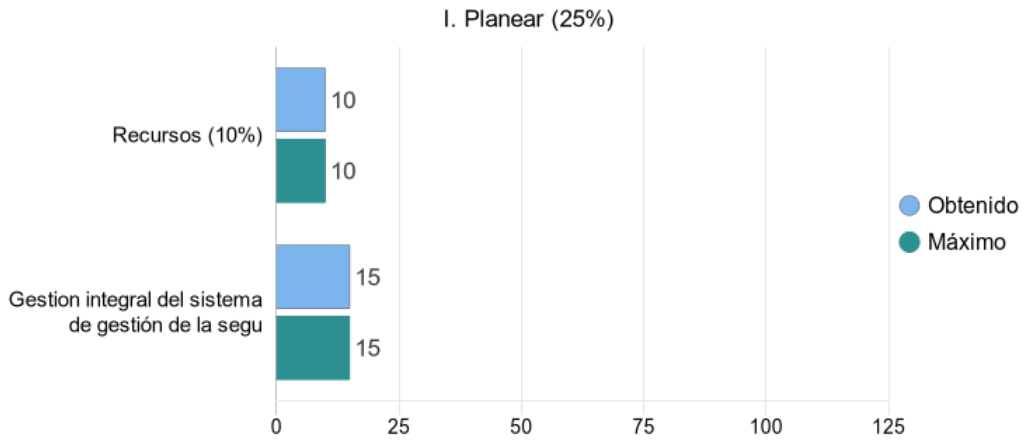
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

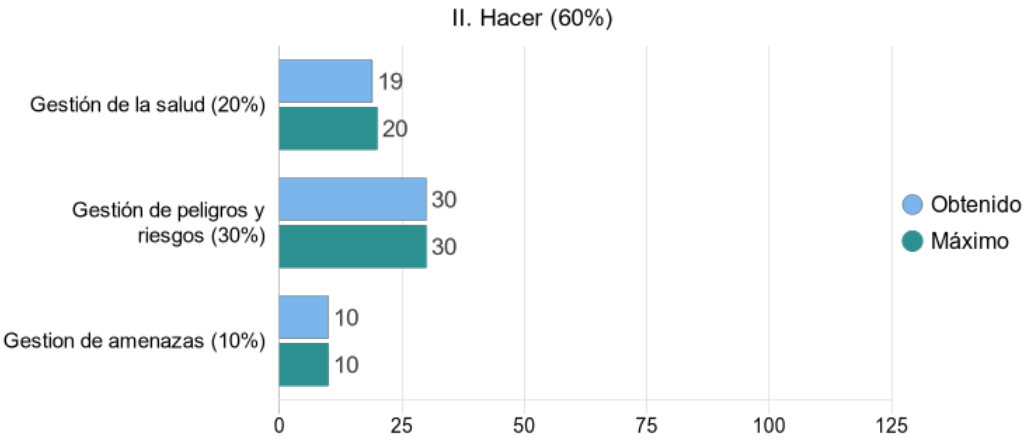
Fecha de Generación del documento: 23 de julio de 2022

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

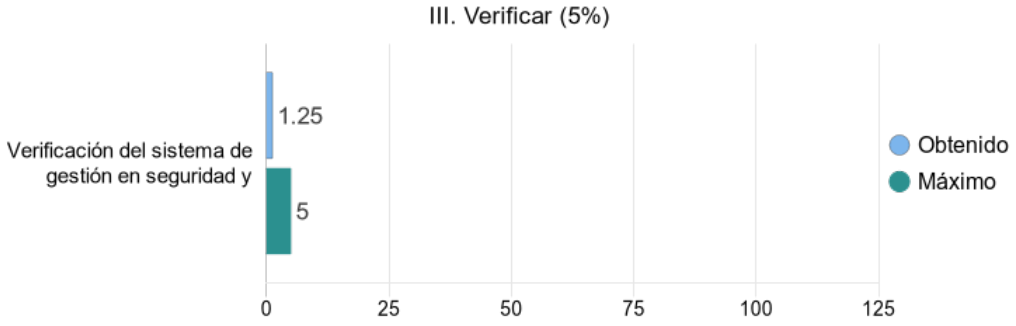
Estándares mínimos SG-SST

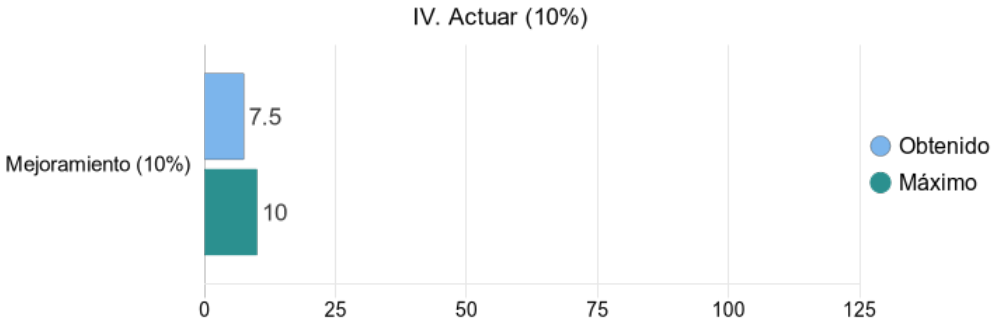




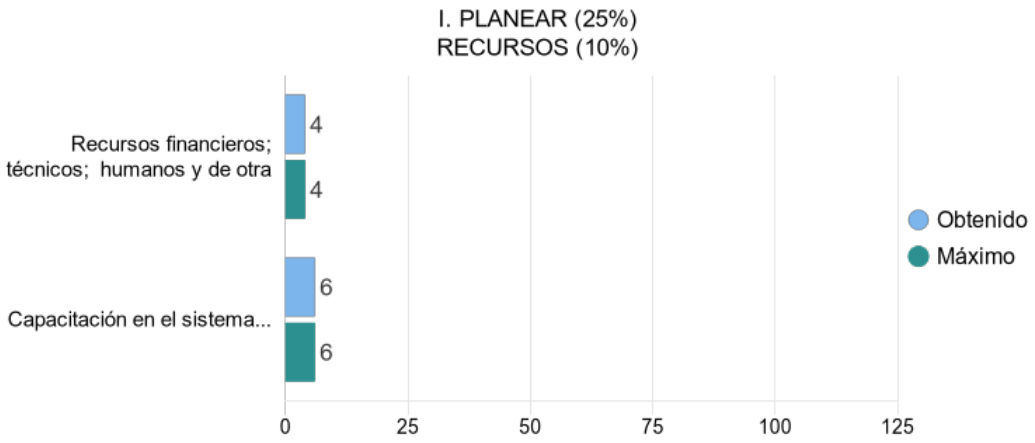
© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



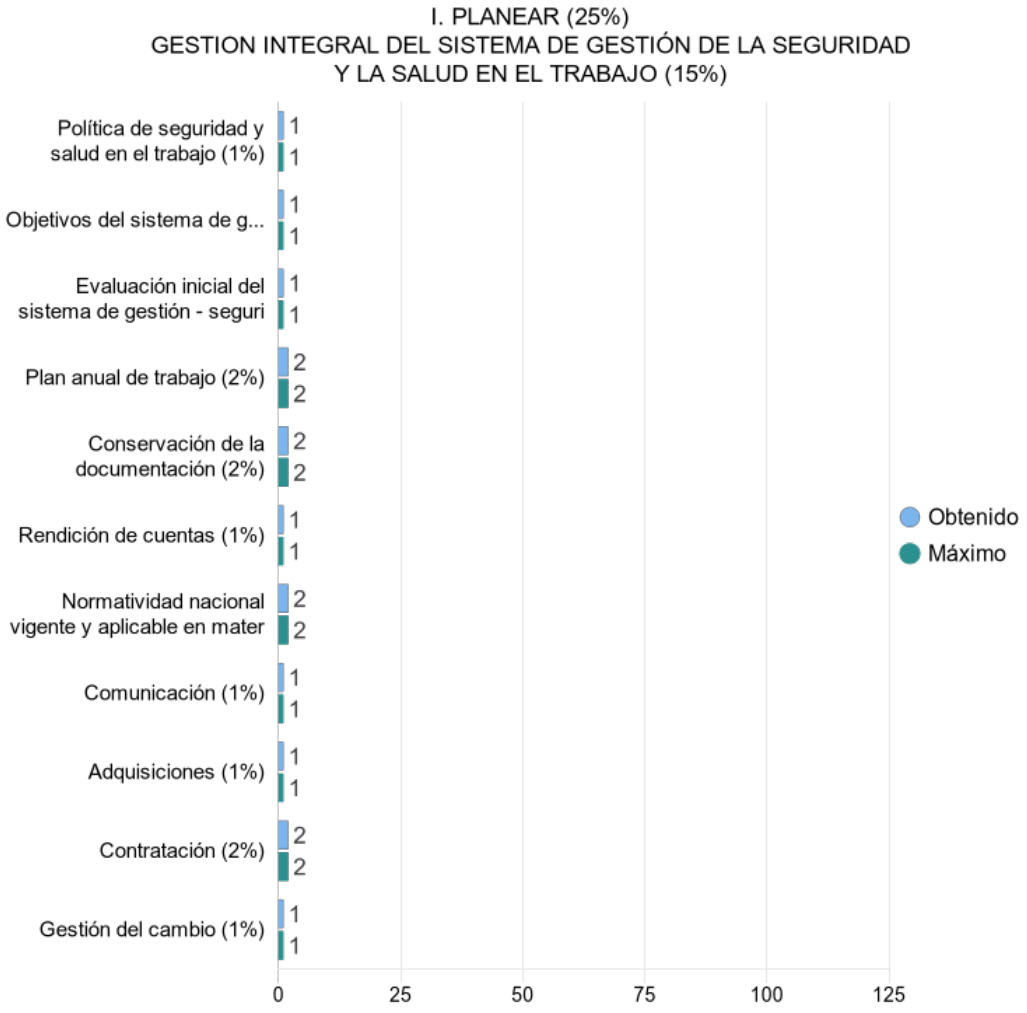


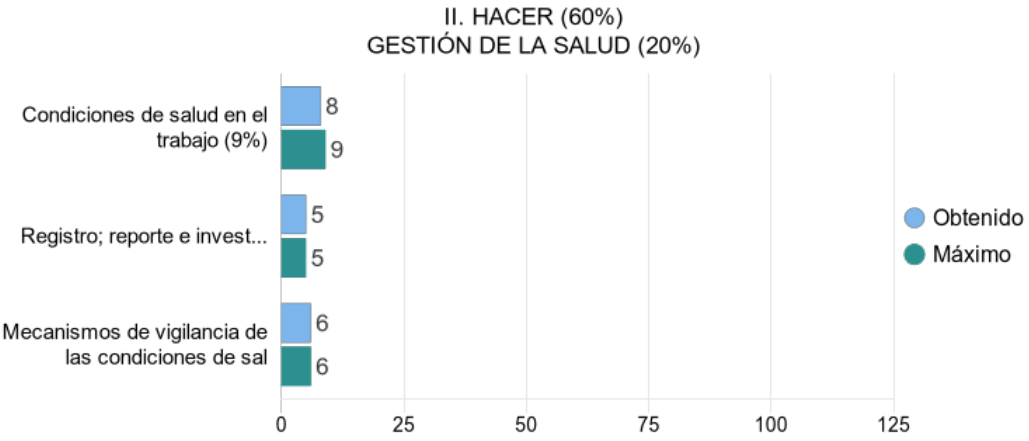
Estándares mínimos SG-SST



© 2022. SURA. Todos los derechos

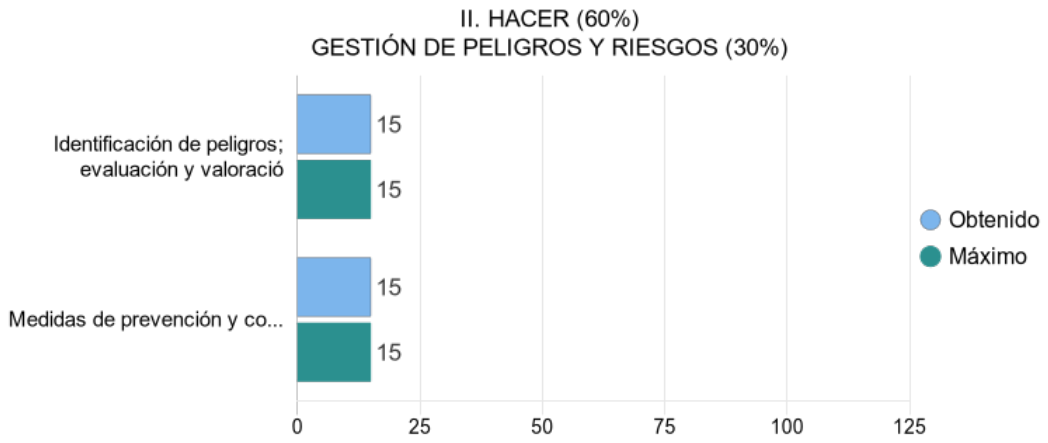
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

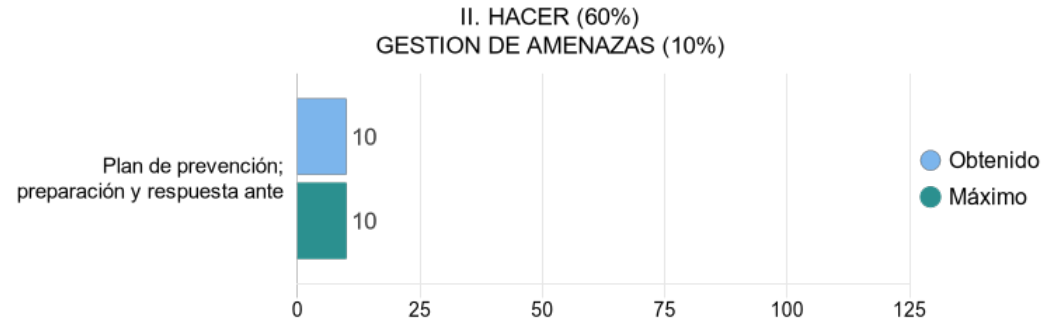


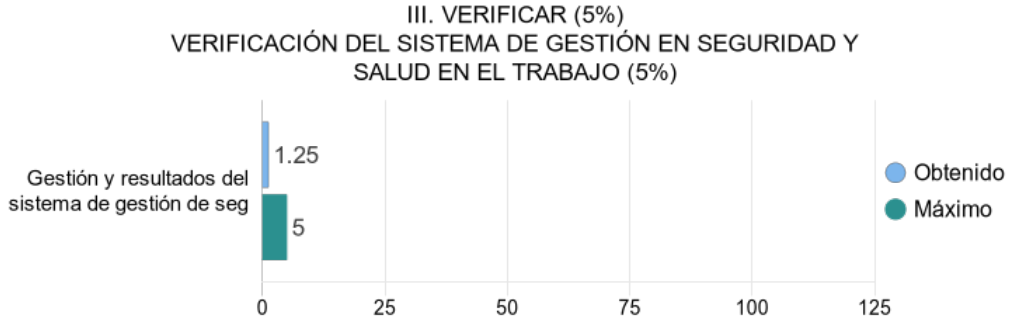


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

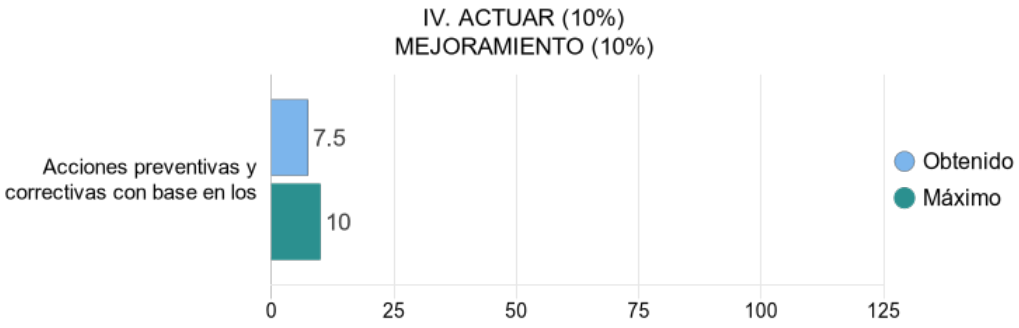






© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 23 de julio de 2022

Recomendaciones / Observaciones Estándares mínimos SG-SST

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
III. Verificar (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)	No cumple	Debe: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.		
	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)	No cumple	Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas. - Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ENERGY BUSINESS S.A.S. con Nit 900432576 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ENERGY BUSINESS S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 23/07/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	98.33	60.0	59.0
III. Verificar (5%)	25.0	5.0	1.25
IV. Actuar (10%)	75.0	10.0	7.5
% Total implementación			**92.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 92.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 23/07/2022.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 2168750

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ALEXANDRA CERVANTES BARROS

Ingeniera Industrial, Esp. En Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONTACTO

TELÉFONO:
3015230530

DIRECCIÓN:
Cll 41 #19-125 Torre 20, Apto 401
Soledad, Atl.

CORREO ELECTRÓNICO:
cervantesalexa21@gmail.com

DATOS PERSONALES

Identificación: Cedula de ciudadanía 1.098.638.524 de Bucaramanga, Santander

Lugar y fecha de nacimiento: Maicao, La Guajira-21 de marzo de 1987

Matrícula Profesional: 08228-327287 ATL.

Licencia SST: 0595 de 12 de febrero de 2019

PERFIL

Profesional con capacidad de buscar, afrontar y liderar el cambio. Dispuesta, motivada, recursiva y comprometida. Siempre buscando crecer intelectualmente, aportar significativamente, y obtener logros que se vean reflejados en el alcance de objetivos propuestos.

EXPERIENCIA

Enero 2017-Act.
Ing. Soporte Técnico • Coordinadora SGSST-

SGSV

Energy Business SAS, Barranquilla.

Jefe Inmediato: Ing. Jorge Cárdenas Guerra-3012419442

Ingeniera encargada del desarrollo y ejecución de los proyectos llevados a cabo en las diferentes obras, en la parte técnica y documental. Coordinación de servicios técnicos, elaboración de informes, actas de corte, control de materiales, supervisión de servicios y actividades del personal técnico, programación de obra, de servicios y pruebas a equipos y sistemas instalados. Coordinadora SST en obra y oficina, encargada de la gestión documental y operativa del desarrollo del SG-SST, y el Plan estratégico de Seguridad Vial.

Septiembre 2016-Enero 2017
Residente SST para Puerto Nuevo, Prodeco

Codifa SAS, Santa Marta.

Jefe Inmediato: Ing. Ángela Torres-3014891507

Residente SST encargada de la gestión de riesgos y peligros en obras civiles ejecutadas en Puerto Nuevo-Prodeco, y de la coordinación de las actividades en conjunto con la Ingeniera Residente Técnica. Como funciones principales, cumplía con la supervisión del personal, control de ingresos y salidas, permisos, administración del equipo de protección personal y contra caídas, elaboración y actualización de matriz de riesgo, informes de gestión, expedición de permisos de trabajo y tareas de alto riesgo (con supervisión, ya que en este momento no contaba con licencia SST), control e

inspección semanal de herramientas, equipos y sitios de trabajo, hidratación del personal, entre otras.

Septiembre 2015-Diciembre 2015
Residente SST para Obra Edificio QB

Consorcio Santa Marta, Santa Marta.

Jefe Inmediato: Ing. Mayra Aguas Munive-3006296595

Auxiliar del contratista de Estructuras, encargada de supervisar las labores en obra en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre las funciones principales figuraban la toma de asistencia del personal de Estructura, chequeo de instalaciones y sitios de trabajo, inspección de herramientas, máquinas y equipos, elaboración de Permisos de Trabajo (con supervisión, ya que en este momento no contaba con licencia SST), formación y capacitación del personal, entre otras.

Mayo 2015-Agosto 2015
Coordinadora de instalaciones y mantenimiento

Industrias Thermotar Ltda., Santa Marta.

Jefe Inmediato: Elsimeth Miranda Valera-4214164

Encargada de la coordinación de los servicios técnicos prestados a clientes finales y distribuidores, del aprovisionamiento de partes y repuestos de equipos de acondicionamiento de aire, y asesoría técnica. En obra, encargada de la supervisión, coordinación y asignación de tareas al personal técnico, y de la gestión de instalación y entrega de equipos en los espacios definidos contractualmente.

Noviembre 2013-Abril 2015
Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo

Épsilon Gerencia de Proyectos, Santa Marta.

Jefe Inmediato: Julián Garcés-3015793969

Auxiliar encargada de la Seguridad y Salud de los trabajadores de la empresa, así como de la seguridad de las obras y la comunidad donde éstas se llevan a cabo. Como función principal, colaboradora en la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En campo, vigía SST encargada de realizar inspecciones de seguridad a herramientas, máquinas y equipos, entrega de dotación, capacitación a personal en obra, elaboración de Análisis Seguro de Tareas y Permisos de Trabajos Especiales (con supervisión, ya que en este momento no contaba con licencia SST), y Reporte e Investigación de Accidentes Laborales.

Julio 2012 (Cubrimiento vacaciones)
Asistente administrativa

Seguros y Capitalizadora Colpatria, Santa Marta.

Jefe Inmediato: Angélica Posso-4357166

Asistente encargada de recepción, trámite de documentos, seguimiento de la producción de la venta de Seguros por parte de los asesores, Cartera, organización de eventos.

Enero 2012 (Cubrimiento vacaciones)
Analista Operativa

ARL Colpatria, Santa Marta.

Jefe Inmediato: Andrea Vega-3157280852

Analista encargada de la atención de usuarios de la ARL, entrega de órdenes médicas, inducciones de Ingreso a nuevas empresas, recepción de reportes de Novedades y accidentes de trabajo, trámite de Oficios, seguimiento de historias médicas.

Diciembre 2010 (Cubrimiento vacaciones)
Analista Operativa

ARL Colpatria, Santa Marta.

Jefe Inmediato: Andrea Vega-3157280852

Analista encargada de la atención de usuarios de la ARL, entrega de órdenes médicas, inducciones de Ingreso a nuevas empresas, recepción de reportes de Novedades y accidentes de trabajo, trámite de Oficios, seguimiento de historias médicas.

FORMACIÓN

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Junio, 2018

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Ingeniero Industrial
Mayo, 2015

INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MAICAO

Bachiller comercial
Diciembre, 2003

CAPACITACIÓN

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Seguridad Vial
Octubre, 2022

ARL SURA
20 Horas del SG-SST (Actualización)

Diciembre, 2021

PREVILAB SANTA MARTA
Coordinador de Trabajo seguro en alturas
Diciembre, 2016

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA-IDEFI
Auditor Interno SGSST
Julio, 2015

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo
Julio, 2015

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Automatización en sistemas neumáticos discretos
Septiembre, 2014

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Avanzado Trabajo Seguro en Alturas
Junio, 2014

IDIOMAS

Español: Nativo
Inglés: B1 (Cambridge On-Line Test, 2022)

HABILIDADES

Manejo de Paquetes de Office
Manejo e interpretación de planos de obra civil y de HVAC

REFERENCIAS

EINER MAESTRE COTES
Director Operativo
Redes Inteligentes S.A.S.
Barranquilla
3008626864

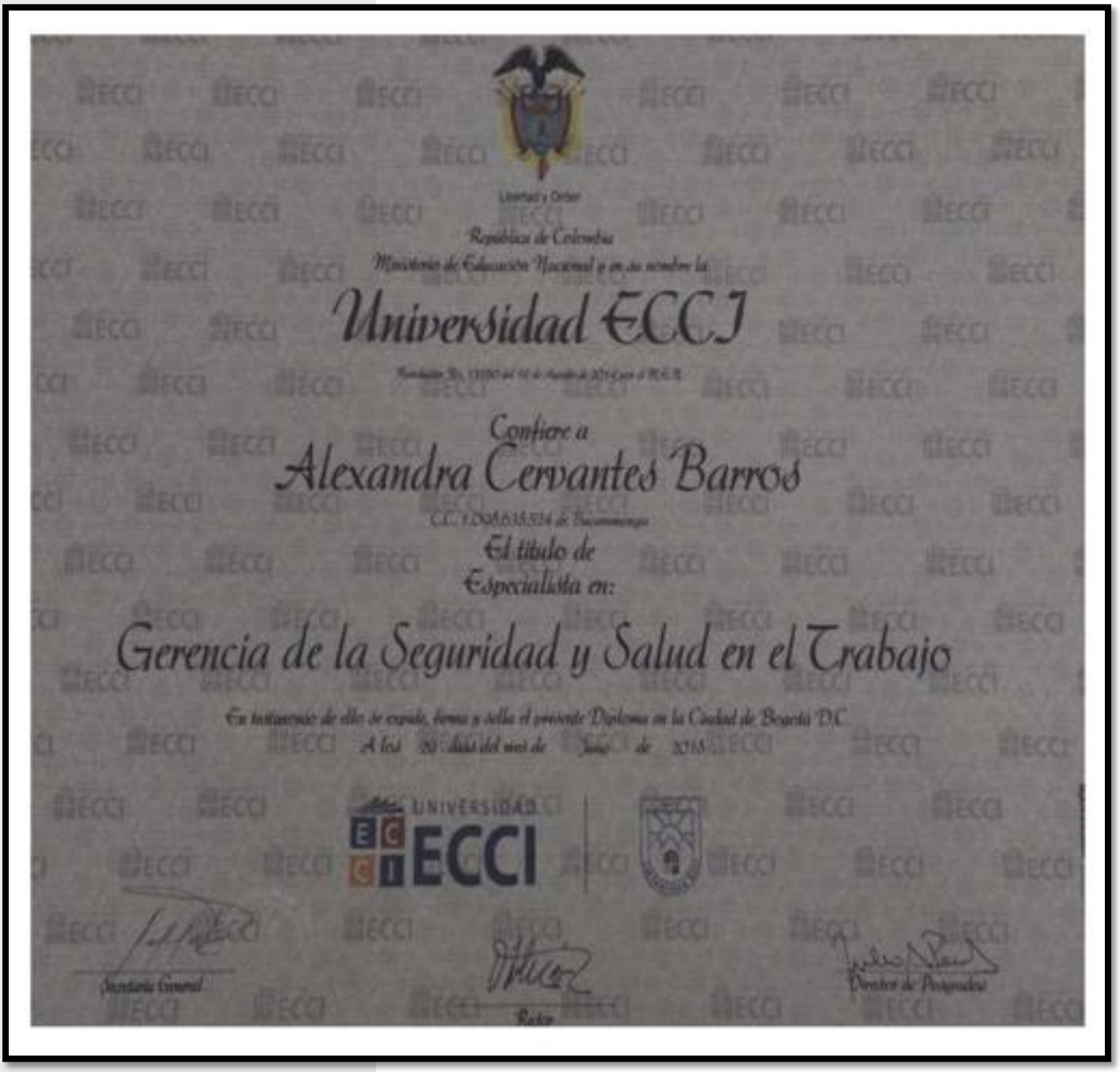
CLAUDIA FUENTES CUADRADO
Coordinadora del SIG
Dialnet de Colombia S.A.S.,
Santa Marta
3017651004

Autorizo a que se realice la verificación de la anterior información sin restricción alguna.

FIRMA:



DIPLOMA ESPECIALISTA



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Confiere a

Alexandra Cervantes Barros

C.C. 1.098.638.524 de Bucaramanga

El título de

Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 20 días del mes de Junio de 2016

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

ACTA DE GRADO ESPECIALISTA



UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los 29 (Veintinueve) días del mes de Junio de 2018 en las instalaciones de la Universidad ECCI, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CERVANTES BARROS ALEXANDRA**, identificado(a) con la C.C. No. **1098638524** expedida en **Bucaramanga**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **LAS RELACIONES INTERPERSONALES COMO FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LA ORGANIZACIÓN "REDES ELÉCTRICAS", UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA,** obteniendo una calificación de 3.9 (**Tres Punto Nueve**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

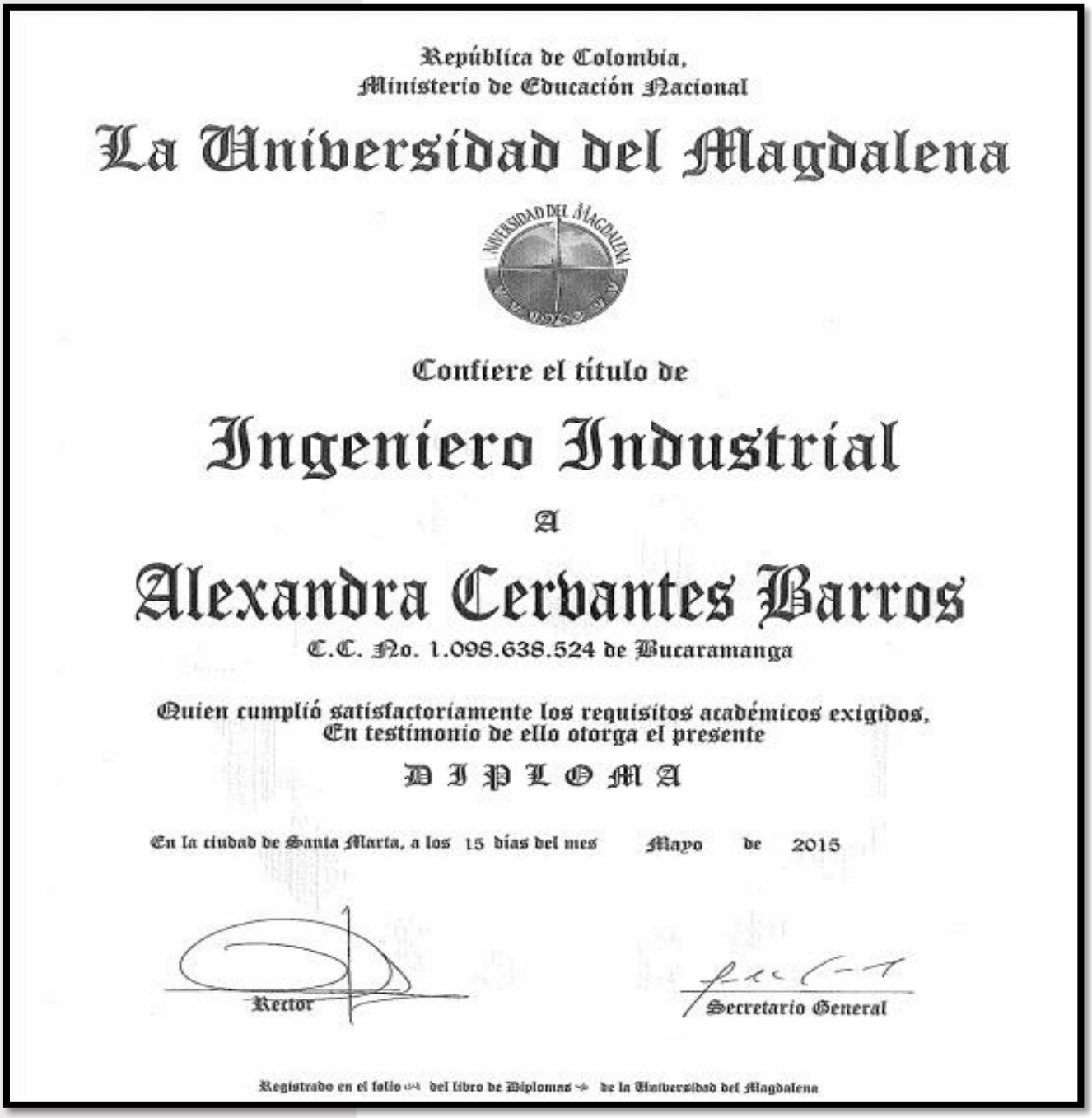
DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIPLOMA PROFEISONAL



República de Colombia,
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Magdalena

Confiere el título de

Ingeniero Industrial

A

Alexandra Cervantes Barros

C.C. No. 1.098.638.524 de Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos,
En testimonio de ello otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Santa Marta, a los 15 días del mes Mayo de 2015

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 154 del libro de Diplomas 26 de la Universidad del Magdalena

ACTA DE GRADO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

ACTA DE GRADO No. 0648

En Santa Marta D.T.C. e H., siendo las 11:00 A.M. del día 15 del mes de mayo de 2015, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

ALEXANDRA CERVANTES BARROS

C.C. No. 1.098.638.524 de Bucaramanga

El título de **INGENIERO INDUSTRIAL,** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **ALEXANDRA CERVANTES BARROS,** y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **INGENIERO INDUSTRIAL.**

Para constancia se extiende y firma la presente acta:

Vicerrector Académico- Delegado de las Funciones Rectorales (fdo.) *PEDRO ESLAVA ELJAIEK*

La Secretaria General, (fdo.) *MERCEDES DE LA TORRE HASBUN*

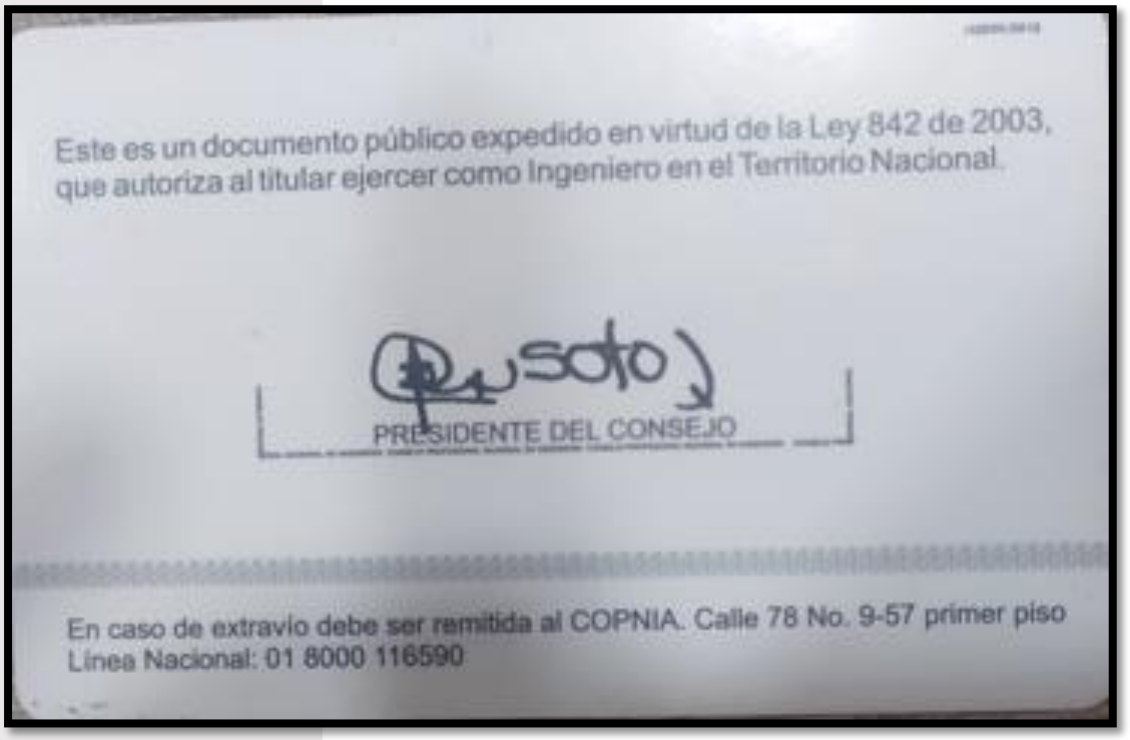
La presente es copia fiel de su original existente, tomada a los 15 días del mes de mayo de 2015.

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registrado en el folio 134 del libro de Diplomas 46 y registro No. 27967 de la Universidad del Magdalena

TARJETA DE MATRÍCULA PROFESIONAL





CERTIFICADO DE AUDITOR INTERNO EN SGSV



CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

ALEXANDRA CERVANTES BARROS

identificado(a) con número de documento 1.098.638.524

Cursó y aprobó el proceso de formación como:

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015

Realizado del 06 de Septiembre al 27 de Octubre de 2022 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 40 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA.2099.267190.2497.2022-10-27

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓ CURSO 20 HORAS DEL SGSST



sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

ALEXANDRA CERVANTES BARROS

C1098638524

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
9 de diciembre de 2021
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

wQSI73qOyU

LICENCIA SST

Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 0595 del 12 de Febrero de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1° de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7° de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **ALEXANDRA CERVANTES BARROS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.638.524 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de la **UNIVERSIDAD ECCI,** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaría de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL** a **ALEXANDRA CERVANTES BARROS.**

Que la documentación presentada por **ALEXANDRA CERVANTES BARROS,** lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo como **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** a **ALEXANDRA CERVANTES BARROS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.098.638.524 expedida en Bucaramanga (Santander), en las siguientes áreas: Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los diez (10) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los 12 días del mes de Febrero de 2019

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dr. ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Revisó: Arilis Ruiz Medina – Subsecretaria Salud Atlántico
Proyectó: Freddy García González – Profesional Especializado
Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com

CERTIFICADO DE DIPLOMADO EN SGSST



FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CERTIFICA

ALEXANDRA CERVANTES BARROS

C.C. 1098638524 de Bucaramanga, Santander

Cursó y aprobó los módulos del contenido programático del:

DIPLOMADO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Desarrollado por el Programa de Ingeniería Industrial con el aval de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena, entre el 21 de febrero y el 28 de marzo del 2015, con una intensidad total de 121 horas.

En constancia de lo anterior se expide el presente certificado en Santa Marta D.T.C.H., a los 30 días del mes de junio del 2015.

Ing. Juan Carlos De La Rosa Serrano
Decano de la Facultad de Ingeniería

Ing. Rafael Linero Mejía
DT. Programa de Ingeniería Industrial

CERTIFICADO DE AUDITOR INTERNO EN SGSST



iDEFi
Instituto para el desarrollo empresarial, formación e innovación

El Instituto para el desarrollo empresarial, la formación y la innovación de conformidad con lo establecido en la ley 115 de 1994 y decreto 4904 del 2009 respecto a la oferta educativa informal

Certifica que:

ALEXANDRA CERVANTES BARROS
Identificado con cedula No. 1.098.638.524

Cursó y aprobó formación en:

AUDITOR INTERNO EN SG SST
BAJO OHSAS 18001

Con una intensidad de 30 horas realizado durante los meses de Junio y Julio de 2015.

Se firma en Santa Marta a los 25 días del mes de Julio de 2015

Andres Eduardo Torregroza Rivera
Director

AUDITOR INTERNO EN SG-SST BAJO OHSAS 18001